



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 190 -MOSP-2023

SAN JUAN, 10 FEB 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 508-000040-2023, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Agua y Energía, en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones el Jefe a/c de Unidad de Obras Energéticas, Ing. Jorge Eduardo Pellicer, solicita la autorización para realizar el llamado a Licitación Pública para la realización de la Obra "Iluminación Ruta Provincial N° 60 desde Calle Pedro Giménez hasta oficinas de Punta Negra - Departamento Ullum", para lo cual se han elaborado los Pliegos para licitar la misma que consiste en la instalación de columnas y brazos con luminarias led, con su correspondiente cableado.

Que la evolución de la tecnología led ha permitido mejorar sus costos y aumentar sus aplicaciones, lo que traduce en varias ventajas que justifican su utilización, presentan alta eficiencia en iluminación, bajo consumo energético y larga vida útil, asimismo proveen una alta calidad de iluminación, bajo o casi nulo costo de mantenimiento, como así también protección al medio ambiente y a la salud, ya que las lámparas led producen una pérdida mínima por calor y ahorran energía, lo que ayuda a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y la luz producida no emite rayos ultra violeta, ni rayos infrarrojos.

Que para el llamado a Licitación Pública se cuenta con el Pliego Particular y las Especificaciones técnicas que tienen por objeto la construcción completa del alumbrado público de la mencionada arteria, incluyendo la construcción de bases para columnas, puestas a tierra, cableado de baja tensión trifásico, provisión de columnas metálicas y de 290 luminarias de tecnología led y todos los materiales necesarios para dicha obra.

Que la mencionada Licitación se realizará de acuerdo a lo previsto en las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 128-A y deberá ser aprobado mediante disposición del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos once con 78/100 (\$ 149.652.311,78) IVA incluido.

Que corresponde aprobar el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Especificaciones Técnicas, Características de la Obra y Presupuesto.

Que el presente llamado a Licitación se realiza en el marco de las disposiciones previstas en los Artículos 80° a 84° de la Ley N° 524- A.

Que en virtud del Decreto N° 2064-MIySP-18, se faculta al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, a establecer el destino de los fondos provenientes de la CE 0410- CE 0407.

Que se ha dado intervención al Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

**POR ELLO;**

**EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos, a realizar un llamado a Licitación Pública N° 01/2023, para la realización de la Obra "Iluminación Ruta Provincial N° 60 desde Calle Pedro Giménez hasta oficinas de Punta Negra - Departamento Ullum", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Pliego de Especificaciones Técnicas, Características de la Obra y Presupuesto, los que obran en las presentes actuaciones.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SEBASTIAN BRIZUELA  
JEFE DPTO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**ARTÍCULO 3°.-** Se autorizan las respectivas publicaciones, con señalamiento de hora, lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública.

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al: PRESUPUESTO 2023:

JURISDICCIÓN: 1.50.0 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA: 16 APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA

SUBPROGRAMA: 02 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

PROYECTO: 03 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

OBRA: 034 ILUMINACIÓN RUTA PROV. N° 60 TRAMO IV DESDE P. GIMENEZ A PUNTA NEGRA.

4 - BIENES DE USO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA.

CUENTAS ESCRITURALES: 410 – 407

IMPORTE IMPUTADO: .....\$ 149.652.311,78 IVA Incluido

**ARTÍCULO 5°.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

lm

Ing. Agr. RAMIRO CASCON  
SECRETARIO DE AGUA Y ENERGÍA  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

JULIO ORTIZ ANDINO  
MINISTRO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Certifico que la Resolución N° 190-105/23  
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista  
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos  
Sirva la presente de atenta nota  
San Juan, 10 de febrero de 2023.

SEBASTIAN BRIZUELA  
JEFE DPTO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS